



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 707-18

Salta, 14 AGO 2018

EXPTE. Nº 6063/18

V I S T O: La Res. CD-ECO Nº 097/18, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA** del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Las consultas efectuadas a los Señores miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 29.08.18 a horas 10:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA** del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en esta Facultad.

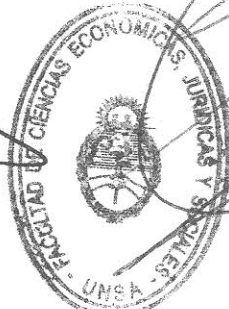
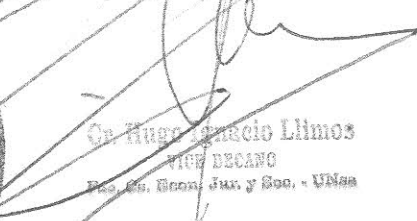
ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 31.08.18 a horas 10:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 31.08.18 a horas 10:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del presente concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc


 Gra. María Rosa Panza de Miller
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



 Dra. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa